



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 026/2024-CI

SALTA, 11 de marzo de 2024

VISTO:

La Nota N° 016-CI-2024, presentada por la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, Téc. Mary Gómez, mediante la cual informa que de acuerdo a la normativa del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos, correspondería realizar este año la Convocatoria de Informes de Avance y Finales, de los proyectos acreditados que finalizaron en el año 2023, y los que continúan en ejecución, y;

CONSIDERANDO:

Que, los informes de avance y sus evaluaciones se realizan cada 02 (dos) años, ya que los proyectos que administra la Universidad Nacional de Salta son de carácter plurianual y se aplica para todos, independientemente si se encuentran o no acreditados al Programa de Incentivos.

Que, los Proyectos de Investigación que deben presentar un informe de avance son:

- Proyectos Tipo “A” que dieron inicio en el año 2022 y finalizan el 31 de diciembre del año 2025. Cantidad 73. Período a informar desde 01-01-2022 al 31-12-2023.

Que, los Proyectos de Investigación que deben presentar un informe final son:

- Proyectos Tipo “B” que dieron inicio en el año 2022, finalizados el 31 de diciembre del año 2023. Cantidad 74.

- Proyectos Tipo “C” que dieron inicio en el año 2022, finalizados el 31 de diciembre del año 2023. Cantidad 28.

Que, atento a lo expuesto, se cuenta con un total de 175 Proyectos de Investigación para evaluar.

Que la Directora de Programas y Proyectos propone un calendario para la Convocatoria de Presentación de Informes de Avance y Finales, y su modalidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, en su Despacho N° 001/24 de fecha 06 de marzo de 2024,

Ref

[Firma]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 026/2024-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Gómez, Mary – DNI N° 14.670.057, y realizar la Convocatoria de Informes de Avance y Finales, de los proyectos acreditados que finalizaron en el año 2023, y los que continúan en ejecución.

ARTÍCULO 2º.- Realizar la Convocatoria a Presentación de Informes de Avance y Finales, referida *ut supra*, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Fecha límite para la presentación: 30/04/24;

- Período de evaluación: desde el 02/05/24;

- Modo de presentación: formulario en formato papel, por Mesa de Entradas del CIUNSa, sin documentación probatoria, y en formato electrónico por carpeta comprimida con la documentación probatoria escaneada, al correo ciunsadireccionproyectos@gmail.com.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a los Interesados, al Programa de Incentivos y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa